

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2013 el **ejercicio del presupuesto** de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** (CNDH) fue de 1,359,013.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.2% con relación al presupuesto aprobado. Su comportamiento se describe a continuación.

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **gasto corriente** de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** fue de 1,297,143.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ El ejercicio del presupuesto en **Servicios Personales** fue de 982,633.3 miles de pesos, cifra inferior en 0.9% con relación al presupuesto aprobado. La variación es mínima y se debió principalmente a:
    - La vacancia de plazas generadas por las diferentes Unidades Responsables de la CNDH.
  - ◆ En el rubro **Gasto de Operación**, el ejercicio del presupuesto fue de 273,351.8 miles de pesos, cifra inferior en 7.7% con relación al presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - En **Materiales y Suministros** el ejercicio del presupuesto fue de 29,337.6 miles de pesos, cifra inferior en 28.3% con relación al presupuesto aprobado. Dicha variación se debió a:
      - Menores erogaciones en papelería, productos alimenticios, combustibles, lubricantes y aditivos.
    - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto fue de 244,014.3 miles de pesos, cifra inferior en 4.4% con relación al presupuesto aprobado. Dicha variación fue debido a:
      - Menores contrataciones de servicios profesionales; erogaciones menores de recursos en servicios tales como: arrendamiento de oficinas, arrendamiento de vehículos, comunicación social, aquellos relacionados con servicios integrales para el desarrollo de congresos y convenciones, las cuales permitieron realizar transferencias al rubro de Gasto de Inversión.
  - ◆ En el rubro de **Subsidios** no se aprobó presupuesto para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - ◆ En el rubro **Otros de Corriente**, el ejercicio del presupuesto fue de 41,158.2 miles de pesos, cifra superior en 36.0% con relación al presupuesto aprobado. Dicha variación responde al hecho de que:
    - Los recursos se canalizaron, además del pago de impuestos sobre nómina y a otros impuestos y derechos, a gastos relativos a Ayudas Sociales, principalmente, a eventos de promoción, enseñanza y capacitación en los que se promovió, desarrolló y consolidó la cultura de respeto a los Derechos Humanos.

## GASTO DE INVERSIÓN

- En el **Gasto de Inversión** el ejercicio del presupuesto fue de 61,870.0 miles de pesos, cifra superior en 7.5% con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto fue de 61,870.0 miles de pesos, cifra superior en 7.5% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
    - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio del presupuesto fue de 46,270.7 miles de pesos, cifra superior en 7.7% con relación al presupuesto aprobado. Con los recursos erogados en este rubro fue posible adquirir mobiliario para el Archivo General de la CNDH. Asimismo, se adquirieron equipos de cómputo y comunicación cuya finalidad fue renovar la tecnología obsoleta de la plataforma informática y cubrir las necesidades de equipamiento derivado del fortalecimiento de la función de esta Comisión Nacional; adquisición de mobiliario, equipo de audio y video, así como la sustitución del parque vehicular, debido a la terminación de su vida útil.
    - En **Inversión Pública** el ejercicio del presupuesto fue de 15,599.2 miles de pesos, cifra superior en 7.1% con relación al presupuesto aprobado. Con estos recursos se llevó a cabo el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el marco del cual se contrataron 18 proyectos, todos concluidos, como lo son: la adaptación del nuevo edificio de Sasso Ferrato, el cual alberga las instalaciones del Archivo de Concentración de la CNDH y la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el mantenimiento y adecuación de los edificios ubicados en la calle de Oklahoma 133, col. Nápoles y periférico sur 3469; así como del inmueble que ocupa la oficina foránea en Tijuana, ubicado en la calle Misión de San Javier No. 10,610, zona Rio, en Tijuana, Baja California, entre otros.
  - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, no se aprobó presupuesto para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** ejerció su presupuesto a través de la **finalidad:** Gobierno; la cual comprende la **función:** Justicia, dentro la cual se ubica la **Subfunción:** Derechos Humanos.
  - ◆ En la finalidad **Gobierno**, el presupuesto erogado fue de 1,359,013.4 miles de pesos, cifra menor en 1.2% respecto del presupuesto original aprobado.
- En 2013 la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** erogó su presupuesto a través de la operación de 31 programas presupuestarios, de los cuales destacan los siguientes:
  - ◆ **E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 19,835.2 miles de pesos, lo que representó un incremento de 8.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
    - La CNDH ofreció 44,068 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría en la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; orientación y remisión de los afectados a las instancias facultadas para atender aquellos asuntos cuya naturaleza no es competencia de la CNDH; de todo lo anterior, se presenta el siguiente desglose: 31,095 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,459 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; 1,414 servicios de actas circunstanciadas que derivaron en solución inmediata, brindados de manera personal o por vía telefónica; 3,200 servicios de

atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación y 4,900 servicios de información sobre el curso de los escritos atendidos.

- De los servicios que se otorgan de manera presencial en las instalaciones del Edificio Sede de esta institución, el 97.2% fueron calificados como excelentes o buenos, como resultado de la encuesta de calidad.
- La Oficialía de Partes de la CNDH recibió y turnó 142,301 documentos, dentro de los que destacan: 79,841 documentos de diversas autoridades; 38,747 escritos de quejosos y 9,054 documentos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos. El total de los documentos recibidos y turnados, se les asignó número folio y fecha de recepción, se les registró en el sistema de base de datos, correspondiente al tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

♦ **E003 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 58,668.3 miles de pesos, lo que representó un incremento de 6.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:

- La CNDH a través de la Primera Visitaduría General y la Quinta Visitaduría General, tiene a su cargo 16 oficinas foráneas, que se ubican en las siguientes ciudades: Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Ixtepec, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Torreón, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Mérida, Yucatán; Aguascalientes, Aguascalientes, y Morelia, Michoacán. En este contexto, por medio de sus 16 oficinas foráneas se ofrecieron 31,322 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría en la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, proporcionar orientación jurídica e informarse de procedimientos, presentando el siguiente desglose: 15,271 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,633 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; 11,632 servicios de actas circunstanciadas que derivaron en solución inmediata, brindados de manera personal o por vía telefónica y 786 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación.
- Se registraron 18,385 documentos, cuyo desglose es el siguiente: 5,182 escritos de queja; y 13,203 documentos diversos, de autoridades del ámbito federal, estatal o municipal y organismos estatales de Derechos Humanos, entre otros.
- La agenda de visitas sistemáticas a las estaciones migratorias es una de las acciones más eficaces para el monitoreo y protección de los Derechos Humanos de los migrantes, así como para fomentar el diálogo, recabar sus quejas y recopilar los testimonios correspondientes, además de gestionar soluciones inmediatas a casos específicos. Destaca la realización de 1,485 visitas a estaciones migratorias, en las que se atendió a 46,108 personas y se realizaron 9,384 gestiones en favor de las personas alojadas en las estaciones migratorias; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad proporcionar a los migrantes atención médica, información sobre su situación jurídica migratoria, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.
- Además se realizaron 443 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente a la migratoria, en donde se presenta una alta concentración de migrantes, como aeropuertos, terminales de autobuses y ferroviarias, cruces fronterizos y puntos de revisión, entre otros, con objeto de supervisar el trato a migrantes y conocer sus puntos de vista, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de queja respectivos; en estas visitas se atendió a 7,610 personas y se realizaron 103 gestiones ante diversas autoridades. De igual forma, se efectuaron 561 visitas a casas o

albergues para migrantes, en las que se atendió a 18,312 personas y se realizaron 60 gestiones ante diversas autoridades. La cobertura se complementó con 211 visitas a lugares de tránsito de migrantes, como plazas públicas o vías ferroviarias, en donde se atendió a 9,835 personas.

- Aunado a las actividades previamente descritas, es importante resaltar que en este periodo se brindó atención de carácter específico y personalizado a un total de 2,134 personas, derivado de lo cual se efectuaron 51 gestiones ante autoridades, en un total de 311 acciones de esta naturaleza.
- Se llevaron a cabo un total de 1,425 acciones de promoción, vinculación y estudio de los Derechos Humanos de las personas migrantes, a través de los cuales se impactó a un total de 8,210 personas.
- Derivado de las visitas practicadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración de migrantes se beneficiaron 20,568 mujeres y 63,382 hombres, quienes recibieron una mejor atención, como resultado de la agilización de los procedimientos.

♦ **E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 404,162.4 miles de pesos, lo que representó un comportamiento menor del 1.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:

- Los 23,865 expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los denunciantes, fueron tramitados conforme a las siguientes causas principales de solución: 8,147 orientaciones al quejoso; 5,912 remisiones, en cuyo caso se indicó al agraviado la autoridad competente a la cual recurrir; y 9,806 quejas, por haberse reunido los elementos sobre la probable violación a los Derechos Humanos de los agraviados, como se indica a continuación:
  - De los 8,147 expedientes solucionados por orientación directa, el desglose es el siguiente: 2,117 expedientes concluidos por la Dirección General de Quejas y Orientación; 1,976 expedientes por la Sexta Visitaduría General; 1,308 expedientes por la Tercera Visitaduría General; 1,295 por la Cuarta Visitaduría General; 799 por la Segunda Visitaduría General; 591 por la Quinta Visitaduría General; y 61 por la Primera Visitaduría General.
  - En lo referente a los 5,912 expedientes solucionados por remisión, el desglose es el siguiente: 1,699 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 1,099 por la Quinta Visitaduría General; 959 por la Sexta Visitaduría General; 863 por la Cuarta Visitaduría General; 704 por la Segunda Visitaduría General; y 588 por la Tercera Visitaduría General.
  - En lo relativo a los 9,806 expedientes solucionados por queja, el desglose es el siguiente: 2,671 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 2,065 por la Segunda Visitaduría General; 1,639 por la Quinta Visitaduría General; 1,458 por la Tercera Visitaduría General; 1,192 por la Sexta Visitaduría General; y 781 por la Cuarta Visitaduría General.
  - De los 9,806 expedientes solucionados por queja: 4,628 se atendieron por orientación al quejoso; 3,580 por solución durante su tramitación y/o conciliación; 960 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, en virtud de que la autoridad tomó medidas para resolver la violación a los Derechos Humanos; 483 por acumulación; 77 por recomendación; 36 por desistimiento del quejoso; 24 por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento; 17 por no competencia de la Comisión Nacional y 1 por Recomendación General.
- Se emitieron 86 recomendaciones que fueron dirigidas a 42 autoridades, señaladas en 109 ocasiones, entre las que destacan: 20 menciones a la Comisión Nacional de Seguridad; 9 al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; 7 a la Secretaría de Educación Pública; y 7 a la Secretaría de Marina, principalmente.
- Los expedientes atendidos y solucionados por las presuntas violaciones a los Derechos Humanos, a través de los diferentes procedimientos, así como las Recomendaciones emitidas a las autoridades que se hicieron acreedoras a las mismas, beneficiaron a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que fue objeto de abusos u omisiones de autoridad, con lo cual se fortaleció la protección y observancia de los Derechos Humanos.

- ◆ **E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las Entidades Federativas.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 19,341.1 miles de pesos, lo que representó un comportamiento menor de 17.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - El ejercicio 2013 se inició con 170 expedientes de inconformidad en trámite, a los que se sumaron 426 expedientes registrados durante el ejercicio, para un total de 596; en relación a los recursos de queja, se encuentran en trámite 48 expedientes y se concluyeron 125; respecto de los recursos de impugnación se encuentran en trámite 167 expedientes y se concluyeron 256;
  - Durante el periodo sobre el que se informa, y para la integración de los expedientes respectivos, se realizaron 100 solicitudes a los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, con motivo de las inconformidades presentadas en su contra.
- ◆ **E008 Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 17,905.1 miles de pesos, lo que representó un incremento de 8.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, realizó un total de 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento; de éstas, 133 se realizaron en seguimiento, a fin de constatar la atención a las irregularidades señaladas en los Informes dirigidos a los gobiernos estatales y municipales de Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México, emitidos en el periodo anterior.
  - Las 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento abarcaron 10 entidades federativas y se agrupan de la siguiente forma: 227 visitas realizadas en agencias del Ministerio Público, fiscalías, centros de arraigo y otros; 183 a separos de seguridad pública o de juzgados; 86 a centros de reinserción social; 17 a cárceles municipales o distritales; 11 en albergues para la atención a víctimas de delitos y/o asistencia social; 9 a centros de internamiento para adolescentes; y finalmente 6 en instituciones psiquiátricas.
  - Adicionalmente, a efecto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyeron 12,702 trópticos sobre temas en la materia, en los lugares de detención visitados.
- ◆ **E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 988.9 miles de pesos, lo que representó un comportamiento inferior de 28.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - Se atendieron 550 solicitudes a favor de internos del orden federal, para la gestión de los beneficios que contempla la legislación penal; de este número, 49 corresponden a gestiones a favor de mujeres. Con base a las gestiones realizadas, la autoridad federal llevó a cabo el análisis de las solicitudes presentadas y emitió una determinación en 738 casos de la siguiente forma: 351 por compurgamientos; 167 por prohibición legal; 130 por libertad preparatoria; 44 por tratamiento preliberacional; 24 por remisión parcial de la pena; 5 por modificación de la pena; 3 por adecuación; 3 por condena condicional; 3 por fallecimiento; 2 por sustitutivo penal; 1 traslado penitenciario; 1 por sentencia absolutoria; 1 por revocación de sentencia; 1 por libertad provisional; 1 a disposición del juez de ejecución; y finalmente 1 por desistimiento del sentenciado al beneficio de libertad anticipada. Del total de casos determinados, 46 correspondieron a mujeres y 692 a hombres.
  - Dentro de los casos que fueron resueltos a instancia de esta Comisión Nacional, la autoridad federal otorgo 204 beneficios de libertad anticipada, los cuales se aplicaron de acuerdo a las siguientes modalidades: 130 beneficios por libertad preparatoria; 44 por tratamiento preliberacional; 24 por remisión parcial de la pena; 5 por modificación de la pena; y 1 por traslado. Del total de beneficios de libertad anticipada, 20 correspondieron a mujeres y 184 a hombres.

- Asimismo, se realizaron 16 gestiones a fin de mantener actualizada la información sobre el estado que guardan las causas criminales que se siguen en contra de los mexicanos sentenciados a la pena de muerte; circunstancias que se llevan a cabo a través de solicitudes en vía de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo la atención y el seguimiento de tales casos. Por otra parte, durante el presente ejercicio se dio seguimiento a 64 casos de mexicanos condenados a la pena capital, 61 en prisiones de Estados Unidos de América y 3 en Malasia.
- ◆ **E010 Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 2,541.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 3.4% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - Se revisaron y presentaron ante autoridades penitenciarias, tanto del orden federal como de las entidades federativas, un total de 1,260 casos de sentenciados indígenas, con el propósito de que analizaran sus expedientes para determinar la procedencia o no del otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada. Como resultado de las gestiones realizadas, se otorgaron 121 liberaciones anticipadas a sentenciados indígenas, de las cuales 75 se aplicaron en el fuero común y 46 en el fuero federal; 10 correspondieron a mujeres y 111 a varones.
  - Se llevaron a cabo 68 visitas a Centros de Reinserción Social, ubicados en 23 entidades federativas, que registraron población indígena en reclusión.
  - Como parte de las visitas a los centros de reclusión, a 2,106 internos de extracción indígena se les otorgó orientación relacionada con su situación jurídica, así como información sobre el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, cuyo desglose es el siguiente: 1,127 orientaciones o asesorías inmediatas; y 979 escritos recabados de reclusos indígenas, los cuales ameritaron la apertura de expedientes, mismos que se refirieron a diversos aspectos, como situación jurídica, aclaración sobre el cumplimiento de las penas de prisión, requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, asesoría para promover recursos en sus causas penales y asesoría sobre la defensa pública, entre otros.
  - En relación a las actividades de promoción para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de indígenas en reclusión, durante las visitas se distribuyeron 7,876 trípticos titulados Derechos Humanos de personas indígenas durante la detención y Derechos Humanos de personas indígenas ante el sistema de justicia penal.
  - De la liberación de 121 indígenas (10 mujeres y 111 hombres) privados de su libertad en diferentes estados de la República, contribuyendo a una cultura de respuesta a las necesidades, quejas y peticiones de la población indígena interna para acceder al beneficio de libertad anticipada. Los grupos étnicos mayormente beneficiados, proporcionalmente a la población reclusa, fueron: tzotzil, náhuatl y tlapaneco. Es importante señalar, que la población indígena interna en los centros penitenciarios del país es de 8,486 personas, de las cuales 7,789 pertenecen al fuero común y 697 al fuero federal.
- ◆ **E011 Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 6,810.3 miles de pesos, lo que representó un incremento en 18.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - Se realizaron 156 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes, familia y adultos mayores, con una asistencia total de 39,627 personas.
  - La llevaron a cabo 79 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, a fin de llevar a cabo actividades para la capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos en la materia.
  - Respecto de la elaboración de materiales de difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes, familia y adultos mayores, se enviaron a revisión para su posterior publicación, reimpresión, o reedición, 111 materiales. Adicionalmente, se realizó la distribución de 241,939 ejemplares de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos alusivos al tema, en presentaciones de juegos de mesa; carteles; cuadrípticos; trípticos; dípticos; cuadernos; folletos; volantes; credenciales; entre otros.

- Con el objetivo de brindar orientación jurídica y canalizar a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan, a través de la vía telefónica y electrónica, así como a las que acuden personalmente; se proporcionó atención jurídica telefónica, personal y/o electrónica a 582 solicitudes en diversas materias, como son: alienación parental, apoyos sociales, guarda y custodia, pensión alimenticia, violencia familiar, violencia escolar, divorcio, personas adultas mayores, derechos de las niñas y los niños, entre otros.
- ◆ **E012 Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 3,462.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 0.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - Se impartieron 157 actividades de capacitación entre talleres, conferencias y cursos en materia de VIH y/o SIDA y Derechos Humanos, en diversas entidades federativas, incluidas 81 realizadas conjuntamente con Organizaciones No Gubernamentales, con una asistencia total de 9,270 personas, entre las que se encuentran, servidores públicos de los niveles federal, estatal y municipal, pertenecientes a instituciones del sector salud, educativo y de igualdad de género, así como a organismos estatales de Derechos Humanos, personas que viven con VIH y/o SIDA, activistas de Organizaciones No Gubernamentales que participan de la lucha contra el SIDA, estudiantes, empresarios y público en general.
  - Se llevaron a cabo 106 reuniones tendientes a promover el análisis y el debate en torno a varios temas, tales como: los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; el estigma y la discriminación asociados al VIH que se presenta en las instituciones públicas de salud; así como las implicaciones de homofobia y las prácticas discriminatorias a las que ésta da pie, al nivel de políticas de prevención del VIH.
  - Respecto de la elaboración de materiales de difusión de los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH y/o SIDA, durante el periodo sobre el que se informa se enviaron a revisión para su posterior publicación 39 materiales; asimismo, se entregaron 15,925 materiales diversos (CD, DVD, cartillas, carteles, libros y otros) que promueven los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. El material fue distribuido entre Organizaciones No Gubernamentales, instituciones públicas, estudiantes y público en general; a través de talleres, cursos y ferias informativas, en diversas entidades federativas.
  - Adicionalmente, se brindó información y orientación vía telefónica, personal o por correo electrónico a 203 personas, entre las que se encontraban activistas defensores de Derechos Humanos y funcionarios públicos de distintas entidades federativas, referentes a cómo presentar una queja y posteriormente conocer el estado de la misma, así como a información acerca de cursos y/o pláticas sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos.
- ◆ **E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 21,232.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 19.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el Gobierno Federal y las entidades federativas a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, violencia contra las mujeres, discriminación, trata de personas, violencia familiar, violación entre cónyuges, feminicidio, homicidio de mujeres, acoso y hostigamiento sexual, violencia como causal de divorcio y de nulidad de matrimonio, divorcio incausado, así como a la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno. Para su realización se revisaron 14,454 sitios de internet correspondientes al Gobierno Federal; la Cámara de Diputados Federal; la Cámara de Senadores; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los 32 Congresos Locales; los Gobiernos de las 32 entidades federativas; las 31 Constituciones Locales; el Código Civil Federal; el Código Penal Federal; los 32 Códigos Civiles o Familiares y Códigos Penales de cada entidad federativa; la Ley Federal del Trabajo; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus homólogas en los estados y sus reglamentos; leyes y reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel federal y en las entidades federativas; leyes y reglamentos federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y

las respectivas de cada entidad federativa y sus reglamentos; respecto de esta última ley, se realizó la revisión de la armonización con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; diversas dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como la participación política de las mujeres. También se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2011), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- A fin de conocer la situación que guarda el principio de igualdad en las Administraciones Públicas Federal y Local, así como las acciones que se están implementando al interior y exterior de las mismas, en beneficio de la igualdad entre mujeres y hombres, en el periodo sobre el que se informa se envió un total de 203 solicitudes de información a las siguientes dependencias: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretarías del Trabajo de las entidades federativas, Secretaría de Salud Federal, Secretarías de Salud de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación, Secretarías de Gobierno de las entidades federativas, comisiones locales de Derechos Humanos, Instituto Nacional de las Mujeres, Institutos y Secretarías de las entidades federativas de las Mujeres, Procuraduría General de la República, Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Economía Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Instituto Federal Electoral y la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.
- Con el objeto de difundir los Derechos Humanos de las mujeres y el principio de igualdad, en este año se realizaron 193 actividades, en las que se ha sensibilizado a un total de 16,385 personas, de las cuales 10,691 son mujeres y 5,694 hombres; dichas actividades comprenden seminarios, foros y capacitaciones, que estuvieron dirigidas a servidores públicos, estudiantes, comunidades rurales y sociedad civil, en general.
- Se distribuyó a diferentes organizaciones de instituciones de la administración pública y académicas, un total de 45,241 materiales sobre el principio de igualdad, en actividades de capacitación y a solicitud de esas instancias.
- Se efectuaron 76 reuniones, 3 enlaces y la firma de dos convenios de colaboración, con dependencias, instituciones y organizaciones no gubernamentales, públicas y privadas, nacionales e internacionales, con la finalidad de llevar a cabo actividades de vinculación para promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

♦ **E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 15,076.8 miles de pesos, lo que representó un comportamiento inferior de 3.4% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:

- A través de la capacitación a servidores públicos y la sociedad en general, se buscó fomentar una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las víctimas de trata, sensibilizar a la población en general frente a los riesgos de este delito, evitar la captación de víctimas, procurar una debida atención de las mismas y sumar esfuerzos para combatir el delito de manera integral; en ese sentido, se impactaron más de 22,800 personas, a través de 200 acciones de capacitación en las 32 entidades federativas.
- Se participó en 167 reuniones de trabajo, con objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra la trata de personas, en 17 entidades federativas.
- A través de 168 acciones, se distribuyó un total de 34,716 materiales (CD, cuentos, carteles, entre otros) referentes a la promoción de los Derechos Humanos en la materia de trata de personas.
- Se llevaron a cabo 12 acciones de capacitación, en 9 entidades federativas, sobre Derechos Humanos de los periodistas y defensores civiles, con la finalidad de coadyuvar en la promoción, desarrollo y consolidación de una cultura de respeto y protección hacia los mismos.

- Se realizaron 46 reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, con objeto de implementar espacios de reflexión para analizar la problemática atinente tanto al ejercicio de la libertad de expresión, como a la defensa de los Derechos Humanos en México.
  - Se efectuaron 118 visitas, en 12 entidades federativas, para la atención de actos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, con objeto de integrar debidamente los expedientes respectivos, ya sea para entrevistar a los agraviados y conocer los pormenores de los hechos denunciados, consultar las averiguaciones previas iniciadas o recabar de las autoridades involucradas la información.
  - De igual manera, es conveniente señalar que, con el fin de detectar, registrar y, en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores, así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, durante este año se documentó un total de 70 asuntos que pueden constituir violaciones a Derechos Humanos, de los cuales 64 se encuentran relacionados con agravios a periodistas y 6 a defensores civiles de Derechos Humanos.
  - Por otra parte, se solicitó en 3 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física. Asimismo, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de Organismos No Gubernamentales, se solicitó en 1 ocasión medidas cautelares, con el mismo fin. Igualmente, se solicitó en 1 ocasión medidas cautelares en un caso calificado como general.
  - Se llevaron a cabo 365 búsquedas en prensa de asuntos relacionados con la posible violación a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos con la finalidad de advertir casos que pudieran originar expedientes de queja.
- ♦ **E022 Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 9,002.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 11.7% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
- Se llevó a cabo un total de 406 actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas, cuyo desglose es el siguiente: 316 actividades de promoción y capacitación en comunidades indígenas, cabeceras municipales y centros escolares; 26 actividades de capacitación a servidores públicos y personal penitenciario; 5 conferencias; 7 foros; 43 Reuniones de colaboración institucional; 7 conversatorios; y la firma de 2 convenios de colaboración interinstitucional. Con el desarrollo de estas actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas, se impactó a un total de 17,234 personas;
  - Se visitaron 520 comunidades, en 23 entidades federativas, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
  - Se realizó la distribución de 124,270 ejemplares de material de promoción, principalmente sobre Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, entre estudiantes de nivel básico a superior, habitantes de comunidades indígenas, servidores públicos, personal penitenciario y público en general, así como publicaciones, a instancia de diversas instituciones públicas.
- ♦ **E023 Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto de los Derechos Humanos de las personas en reclusión.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 4,030.2 miles de pesos, lo que representó un comportamiento inferior de 0.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:

- Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2013, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 152 centros penitenciarios, de los cuales 129 pertenecen al sistema penitenciario local; 20 al federal; y 3 a prisiones militares.
  - Se impartió un total de 31 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos, capacitando un total de 246 servidores públicos, de los cuales 97 fueron mujeres y 149 hombres.
  - Es importante señalar que, el 19 de noviembre de 2013, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en reclusión, dio a conocer el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012.
- ♦ **E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 3,643.3 miles de pesos, lo que representó un comportamiento inferior de 19.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
- Se efectuaron 207 actividades de promoción (talleres, foros, conferencias, entre otros), en las cuales se impactó a 20,350 personas dentro de las que se encuentran: personas con discapacidad, personal de organizaciones de y para personas con discapacidad, servidores públicos, legisladores, académicos, estudiantes, padres de familia de personas con discapacidad y público en general.
  - Se elaboraron y se enviaron a revisión, para su posterior publicación, 17 materiales referentes a la difusión de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo, se hizo la distribución de 75,789 materiales diversos que promueven los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, en las 32 entidades federativas.
  - Se llevaron a cabo 287 reuniones, con organizaciones tanto de la sociedad civil como de los tres niveles de gobierno, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.
  - Se realizaron 424 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, sensorial, intelectual, visual, múltiple, auditiva y física.
  - Asimismo, se enviaron 2,007 solicitudes de colaboración para recabar información en materia de discapacidad, con asociaciones de la sociedad civil de las 32 entidades federativas.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2013, informa lo siguiente:

- Las contrataciones por honorarios que realizó durante 2013, fueron:

Contrataciones por Honorarios			
Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos			
(Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
	<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>10,023,485</b>
101	Primera Visitaduría General	8	2,920,484
102	Segunda Visitaduría General	1	57,794
107	Coordinación General de Comunicación y Proyectos	3	683,280
108	Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos	4	505,589
109	Dirección General de Quejas y Orientación	6	244,200
110	Dirección General de Planeación y Análisis	1	293,371
112	Oficialía Mayor	11	3,133,433
113	Órgano Interno de Control	1	392,000
115	Dirección General de Asuntos Jurídicos	7	498,667
116	Quinta Visitaduría General	6	1,294,667

1/ Considera el devengado.

➤ Tabulador de Sueldos y Salarios y Remuneraciones:

Tabulador y Remuneraciones Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Personal de mando:</b>					
Presidente de la CNDH		192,856	3,301,316	719,738	0
Visitador General / Secretario	171,362	176,465	23,779,733	5,312,254	7,759
Oficial Mayor		171,362	2,927,875	814,302	970
Director General / Coordinador General	120,644	165,650	65,168,017	9,163,040	26,185
Director General Adjunto / Coordinador	88,914	118,627	31,137,854	4,605,903	18,427
Coordinador de Programa y Secretario Particular de la Presidencia	78,298	104,153	1,564,417	245,961	970
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General / Secretario / Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente, Asesor A	55,608	94,928	112,256,235	17,043,103	87,284
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Responsable Administrativo, Asesor B	27,153	52,890	332,219,820	60,393,532	517,883
Jefe de Departamento	19,531	35,275	65,795,676	10,972,790	141,594
<b>Personal de Enlace</b>					
Enlace (del nivel 27Z al 27D)	9,630	22,299	149,496,144	34,817,602	2,196,903